



R- DNAT-2019-0054

Salta, 13 de febrero de 2019

EXPEDIENTE N° 10.648/2018

VISTA:

La resolución DNAT-2018-1506, de fecha cinco de noviembre de dos mil dieciocho mediante la que se aprueba el tema y plan de trabajo de tesina del estudiante Luis Hernán Vega LU: 412.721, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo primero de la resolución DNAT-2018-1506, por error involuntario se redactó de forma incorrecta el título de la tesina “Clave Dentreologica en Selva Montana – Yungas Islas de Caña, Salta”.

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 – Procedimientos Administrativos, establece que: “En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”.

Que corresponde salvar el error y rectificar el artículo cuarto de la resolución DNAT-2018-1506.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:


ARTICULO 1º.- RECTIFICAR PARCIALMENTE el artículo primero de la resolución DNAT-2018-1506, de fecha cinco de noviembre de dos mil dieciocho, que quedara redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo de Tesina, que desea desarrollar el estudiante Luis Hernán Vega – LU: 412.721, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006, titulada: “Clave Dendrologica en Selva Montana – Yungas islas de Caña, Salta”.

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES